

# TECNOAGIL S.A.

Guayaquil, Mayo 2 del 2016.

169685  
2

Señora:

Ramos Sánchez Zoila Virginia.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TECNOAGIL S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogara al Gerente General en caso de falta o ausencia de este en todas las atribuciones que le faculten los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Publica de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de Marzo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Abril del 2013.

Muy Atentamente,

RIVERA ORRALA SHIRLEY VERÓNICA.

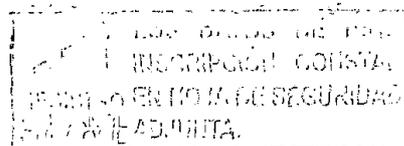
SECRETARIO AD-HOC

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **TECNOAGIL S.A.**, según consta del Nombramiento que antecede; mi nacionalidad es ecuatoriana mi cedula de ciudadanía es 1301915995.

Guayaquil, Mayo 2 del 2016.

RAMOS SÁNCHEZ ZOILA VIRGINIA.

PRESIDENTE



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.776  
FECHA DE REPERTORIO:01/jun/2016  
HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TECNOAGIL S.A.**, a favor de **ZOILA VIRGINIA RAMOS SANCHEZ**, de fojas **23.692 a 23.695**, Registro de Nombramientos número **6.303**.

ORDEN: 21776



Guayaquil, 02 de junio de 2016

REVISADO POR:

**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1403698

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

15 JUN 2016 HORA: 10:00

Receptor:

Firma:

*[Handwritten signature]*